



La Serena, 10 MAYO 2018

## **vistos:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 21.053, de Presupuesto para el Sector Público año 2.018;
- El Decreto N° 418 de fecha 11 de marzo de 2.018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 4 de fecha 03 de enero de 2.018 del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Instructivo de Funcionamiento 6% fondos de Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social y rehabilitación de Drogas y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2018;
- La Resolución (e) N° 248 de fecha 06 de marzo 2.018, que modificó el artículo 3° del Instructivo de Funcionamiento 6% fondos de Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social y rehabilitación de Drogas y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2018;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

## **resolución (e) N° 414**

1. **MODIFÍCASE**, el artículo 3° del INSTRUCTIVO FUNCIONAMIENTO 6% FONDOS DE CULTURA, DEPORTE, SEGURIDAD CIUDADANA, FONDO SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 2018; en el siguiente sentido:

### Artículo 3°

Se asignarán los recursos disponibles a los Fondos de Cultura, Deporte, de Seguridad Ciudadana, Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental. Así como, para cada una de sus líneas de financiamiento, de acuerdo con los porcentajes proyectados de distribución detallados en las siguientes tablas:



FONDOS CONCURSABLES	MONTO	%
FONDO DE CULTURA	1.206.279.354	2,10%
FONDO DEPORTE	858.628.110	1,50%
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	682.081.988	1,20%
F. SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS	459.534.992	0,80%
FONDO DEL MEDIO AMBIENTE	223.767.496	0,40%
<b>TOTAL</b>	<b>3.430.291.940</b>	<b>6,00%</b>

FONDO DE CULTURA	MONTO DISPONIBLE (\$)	%
Tradicional Privado	400.000.000	33,16%
Verano Mixto 2018	441.566.848	36,61%
Impacto Regional de Verano Privado	240.000.000	19,90%
Carácter Regional (Gore)	124.712.506	10,34%
	<b>\$ 1.206.279.354</b>	<b>100%</b>

FONDO DE DEPORTE	MONTO DISPONIBLE (\$)	%
Tradicional Privado	206.000.000	23,99%
Verano Mixto 2018	200.000.000	23,29%
Impacto Regional Mixto	245.200.000	28,56%
Alto Rendimiento	104.800.000	12,21%
Tradicional Público	102.628.110	11,95%
	<b>\$ 858.628.110</b>	<b>100,0%</b>

FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	MONTO DISPONIBLE (\$)	%
Tradicional Privado	682.081.988	
	<b>\$ 682.081.988</b>	<b>100,0%</b>

FONDO SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS	MONTO DISPONIBLE (\$)	%
Tradicional Privado	459.534.992	100%
	<b>\$ 459.534.992</b>	<b>100,0%</b>

FONDO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	MONTO DISPONIBLE (\$)	%



## resolución (e) N° 414

Tradicional Privado	223.767.496	100%
	<b>\$ 223.767.496</b>	<b>100,0%</b>

2. En todo lo no modificado por la presente resolución, se mantiene vigente la Resolución (e) N° 04 de fecha 03 de enero de 2.018.

  
  
**LUCÍA PINTO RAMÍREZ**  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo



  
RRR/LAT/ISE/MPP/bhg

